

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

V I S T O:

El Expediente N° 67.522/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0747/14-R-UNPA se designa al Prof. Alejandro Fabián GASEL en el cargo docente ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Metodología Literaria – Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Código de Nomenclador 6-48-99-7-2, desde el 1º de Noviembre de 2014 y hasta el 30 de Abril de 2020 en el Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, en el marco del Sistema Educativo Bimodal de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y se lo adscribe a la Escuela de Letras sede Unidad Académica Río Gallegos y al Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 61 a 63 se cuenta con la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el Prof. GASEL;

QUE por Nota N° 005/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se exceptúe al Prof. Alejandro Fabián GASEL del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO Y MEDIA (5 ½) horas para que juntamente con las VEINTITRES (23) horas que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo conferido por Resolución N° 0747/14-R-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al Prof. Alejandro Fabián GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3) del Régimen de Incompatibilidades vigente en CINCO Y MEDIA (5 ½) horas para que juntamente con las VEINTITRES (23) horas que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Metodología Literaria – Área Metodología Literaria – Orientación Teoría Literaria – Código de Nomenclador 6-48-99-7-2 – Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1º de Noviembre de 2014 y mientras el mencionado profesional posea la situación de revista consignada con anterioridad.-

ARTÍCULO 2º. Registrese. Comuníquese. Publique. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica. Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martina Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

046